

M. M. C. de Lorca.

Cercandose el tiempo oportuno para el
trasplanto de Arboles, en las Alamedas de
Subtullena y otros sitios proporcionados, na
da perjudicial a los vecinos, con utilidad
del Publico y avertura de las fozas, endhos
Terrenos, segun lo venuelto por su Mag.
en su R. Ordenanza de Montes, y
otras posteriores soberanas resoluciones;
Liendo de mi obligacion, como Subdele
gado de los Montes del Territorio de
N. Lo hago presente, para que en
su virtud, se sirva acordar, se ejecu
te el expresado replanto, con la de
vida anticipacion de las fozas; e y
qualmente, procurar V. que dichos
Arboles sean de la clase de Alamos
negros, y la carga de los que lo
necesiten, dignandose avisarme

